PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 22/12/2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL, OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Guillermo León Pelaez Henao
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Julio Antonio López
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2002102
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.
VALOR:	Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos *($42.388.264)*
CONTRATISTA:	CESAR TABARES Y CIA S.A.S
NIT.	900.026.709-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá entregar los elementos en las instalaciones del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos, ubicado en la carrera 29 No. 25 – 27 Barrio San Francisco en el municipio de Santa Rosa de Osos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta treinta (30) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos *($42.388.264)*
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos *($42.388.264)*
PRÓRROGA No 1:	NO APLICA

SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	30 días
FORMA DE PAGO:	El valor convenido es la suma de cuarenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($42.388.264), incluido todos los impuestos a los que haya lugar, suma que EL SENA pagará a Cesar Tabares y Cia S.A.S., mediante pago único, una vez se haga la entrega de la totalidad de los ítems contratados, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, EL CONTRATISTA debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia.sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

normas de calidad del producto.		
Presentarse a las reuniones virtuales requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción de los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Para el caso de productos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque, o lo deban tener, la fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más.	N.A.	N.A.
Cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al sistema de seguridad social integral según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

aplique con las personas naturales que subcontrate		
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
El contratista deberá reunirse con el supervisor del contrato y/o apoyo técnico antes de iniciar las entregas apara aclarar dudas, verificar información y establecer el cronograma de entregas.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Los procedimientos para la entrega de los bienes los recibirá mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El SENA no se hace responsable de los elementos entregados en el almacén que no tenga el respectivo visto bueno por parte del supervisor designado, la inobservancia de esta obligación so pena de la devolución de los materiales entregados.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el decreto ley 0019 de 2012.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades alguno de los materiales.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	Se realizó entrega de los equipos para formación en la fecha programada con antelación, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato de compraventa.	Se recibieron a satisfacción los equipos para formación relacionados en el contrato de compraventa número CO1.PCCNTR.2002102, de acuerdo a las especificaciones requeridas.

FECHA FACTURA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** N.A	
						No. de días ejecutados	**%**
22/12/2020	C600	$42.388.264	$42.388.264	$0	100%	30	N.A

INFORME TÉCNICO

Impresora tipo Plotter.

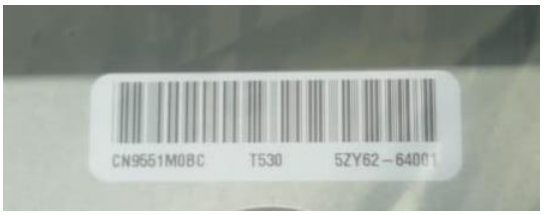

Impresora 3D

OBSERVACIONES

Que a la fecha no se presenta ningún inconveniente, observación, ni recomendación con respecto de la ejecución del contrato, debido a que se ha ejecutado según lo convenido y que los elementos facturados corresponden a lo recibido a entera satisfacción.

Por tanto, como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2002102 de 2020, recomiendo a la subdirectora Olga Lucia Lopera Lopera autorizar el pago de la factura electrónica de venta No. C600 del 22/12/2020, por un valor total de $42.388.264 al contratista CESAR TABARES Y CIA S.A.S en la cuenta de corriente No. 610-234817-03 de Bancolombia, a nombre del contratista.

Guillermo León Pelaez Henao
Supervisor del Contrato 2002102 del 23 de noviembre de 2020